



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 192/2025-CI

SALTA, 02 de julio de 2025

Expte. 23/2025 - CI - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la realización de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos de Investigación finalizados en 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 086/2025 - CI se autoriza el gasto de: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible y c) alojamientos y comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación de Informes;

Que la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, mediante Nota N° 065-CI-2025, informa que los días 30 de junio y 01 de julio del corriente año se llevó a cabo la evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos de Investigación de la disciplina Educación y solicita el pago de los gastos de alojamiento, cochera y comidas del Dr. Oscar Andrada y la Dra. Edith del Valle Javiera Murua, Evaluadores del Banco Nacional PRINUAR;

Que se adjuntan Factura B N° 0009-00029218 y Factura B N° 0009-00029219 emitidas por Gran Hotel Presidente, CUIT 30-61764943-4, por servicio de alojamiento;

Que se adjuntan Factura B° N° 00004-00000343 y Factura B° N° 00004-00000344 emitidas por la firma J L SALTA SRL, CUIT 30-71627808-1, por almuerzos de los días 30 de junio y 01 de julio de 2025;

Que mediante Nota N° 071-CI-2025, el Departamento Contable solicita la emisión del acto administrativo autorizando el pago de los servicios de alojamiento, cochera y comidas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0009-00029218 emitida por Gran Hotel Presidente, CUIT 30-61764943-4, correspondiente al servicio de alojamiento del Dr. Oscar Andrada, por un monto de \$ 150.000 (pesos, ciento cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0009-00029219 emitida por Gran Hotel Presidente, CUIT 30-61764943-4, correspondiente al servicio de alojamiento de la Dra. Edith



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 192/2025-CI

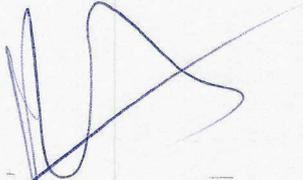
del Valle Javiera Murua, por un monto de \$ 136.000 (pesos, ciento treinta y seis mil).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de la Factura B° N° 00004-00000343 y Factura B° N° 00004-00000344, emitidas por la firma J L SALTA SRL, CUIT 30-71627808-1, por \$ 13.800 (pesos, trece mil ochocientos) y \$ 19.100 (pesos, diecinueve mil cien) respectivamente, que corresponden al almuerzo de los Dres. Andrada y Murua.

ARTÍCULO 4°.- Expedir las constancias de retención impositivas en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto precedente en la dependencia 5 - Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 6°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al Dpto. Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA